

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

TERMINOS DE REFERENCIA

Los Términos de Referencia (TDR) se detallan las especificaciones técnicas y normas constructivas que regirán los procesos para el "SERVICIO A TODO COSTO PARA CONSTRUCCION DE RAMPA PEATONAL EN EL INGRESO DE PABELLON LAS ORQUIDEAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Contratación del "SERVICIO A TODO COSTO PARA CONSTRUCCION DE RAMPA PEATONAL EN EL INGRESO DE PABELLON LAS ORQUIDEAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

2. FINALIDAD PÚBLICA

El presente termino de referencia tiene el objeto la selección de una persona natural o jurídica para la Contratación del ""SERVICIO A TODO COSTO PARA CONSTRUCCION DE RAMPA PEATONAL EN EL INGRESO DE PABELLON LAS ORQUIDEAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". En el que se considera todo el suministro de materiales y los trabajos.

3. ANTECEDENTES

Actualmente se viene presentando un problema para el ingreso peatonal en el pabellón orquídeas, debido a que existe un desnivel entre la pista y la vereda de ingreso, por lo cual se solicita la implementación de una rampa, ya que estos serán usados para personas con movilidad reducida.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

El objetivo del presente documento es el de "SERVICIO A TODO COSTO PARA CONSTRUCCION DE RAMPA PEATONAL EN EL INGRESO DE PABELLON LAS ORQUIDEAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO".

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El proveedor deberá realizar el "SERVICIO A TODO COSTO PARA CONSTRUCCION DE RAMPA PEATONAL EN EL INGRESO DE PABELLON LAS ORQUIDEAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO". Teniendo en cuenta la ejecución de los siguientes trabajos:

5.1. ACTIVIDADES

El servicio materia del presente es a **TODO COSTO**, para ello el contratista programara y ejecutara actividades básicas tales como:

- Evaluación y reconocimiento de la infraestructura donde se realizarán los trabajos de mantenimiento de la cisterna y tanque elevado de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- El proveedor del servicio debe de cumplir con los lineamientos establecidos en la normativa vigente para los aspectos de seguridad de obra y algunos complementarios en medio ambiente durante la ejecución del servicio.



"UNAS – Primer lugar en la Amazonia Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- El proveedor del servicio se abastecerá del total de materiales, para cumplimiento del servicio a prestar.
- El proveedor del servicio deberá de ejecutar el Servicio de Mano de Obra Calificada para mantenimiento de la Facultad de Ingeniería en Informática y Sistemas de la UNAS.
- El proveedor deberá cumplir las especificaciones técnicas para este trabajo.
- El proveedor debe coordinar la ejecución del servicio con la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS.
- Para la ejecución del servicio el proveedor del servicio pondrá a disposición todos los materiales de primera calidad, equipos y demás que requiera el proveedor para el óptimo cumplimiento del servicio requerido.
- Al terminar los trabajos y antes de entregar el servicio, el contratista procederá a eliminar cualquier sobrante de material o desmonte, reparando cualquier área deteriorada por él, dejando limpio y conforme.

Nota: El informe final de culminación del proveedor del servicio, deberá contar con el informe de aprobación de la Unidad Ejecutora de Inversiones.

5.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO A CONTRATAR

	Item	Descripción	Unid.	Cant.	Precio	Parcial	Sub Total
	1	OBRAS PROVISIONALES					
	1.1	TRABAJOS PRELIMINARES		-	•		
	1.1.1	TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR	m²	11.07			
	1.1.2	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	m²	11.07			
	2	DEMOLICIÓN					
	2.1	DEMOLICIÓN DE VEREDA DE CONCRETO	m²	9.65			
	2.2	ELIMINACIÓN DE MATERIAL	m³	1.25			
	3	RAMPA					
	3.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS		-			
	3.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO	m³	1.14			
	3.1.2	REFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN	m³	9.65			
	2.2	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m³	1.48			
ķ.	3.2	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE					
1	3.2.1	CONCRETO F'C=175 Kg/cm2 EN RAMPA	m³	1.14			
	3.2.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN RAMPAS	m²	3.01			
/	3.2.3	BRUÑADO EN RAMPAS	m	21.44			
	3.2.4	JUNTA DE DILATACIÓN CON ASFALTO e=1/2"	m	3.22			
	4	OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL		_			
	4.1	CUNETAS					
	4.1.1	MOVIMIENTO DE TIERRAS	_				
	4.1.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO	m³	3.91			
	4.1.1.2	REFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN	m³	3.91			
	4.1.1.3	ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE	m³	0.07			
	4.1.2	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE	_	_			
	4.1.2.1	CONCRETO F'C=175 Kg/cm2 EN RAMPA	m³	0.17			
	4.1.2.2	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN RAMPAS	m²	1.82			
	4.1.2.3	JUNTA DE DILATACIÓN CON ASFALTO e=1/2"	m	5.5			
	4.1.3	CARPINTERÍA METÁLICA	_	_			
	4.1.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA SEGÚN DISEÑO	gbl	1			





"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Costo Directo Utilidad

TOTAL:

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de la prestación del servicio es de (15) quince días calendarios, el que se inicia a partir del recepcionado la orden de servicio o de notificada la orden de servicio hasta la culminación de la prestación del servicio

7. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Región

: Huánuco.

Departamento :

Huánuco.

Provincia

Leoncio Prado.

Distrito

Rupa Rupa.

Localidad

Ciudad Universitaria – UNAS.

Dirección

Av. Universitaria - Km. 1.5 Carretera a Huánuco, Tingo María.

8. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y DE SU PERSONAL

8.1. CAPACIDAD LEGAL

- RUC Habido y Activo.
- Tener RNP vigente en el Capítulo de Servicios.
- Contar con Código de Cuenta Interbancaria.
- No estar impedido para contratar con el estado.

8.2. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

 Persona natural o jurídica. Debe contar con factura y/o recibo por honorarios, y estar registrado en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).

3.3. RECURSOS PROVISTOS POR EL PROVEEDOR

El proveedor deberá contar con herramientas y equipos adecuados para la ejecución del servicio, así mismo deberá cumplir con dar al personal a su cargo la indumentaria y equipos de protección EPP de seguridad de acuerdo al tipo de actividad a realizar.

8.4. RECURSOS Y FACILIDADES A SER PROVISTAS POR LA ENTIDAD

- Facilidad de acceso al área a intervenir.
- Desocupar los ambientes durante el periodo de intervención, de corresponder.

8.5. REGLAMENTO TÉCNICO, NORMAS METODOLÓGICAS Y/O SANITARIAS

De ser el caso, los equipos de medición a emplear deberán contar con certificación de calidad, el personal profesional y técnico deberá cumplir con las normas del ministerio de trabajo para ejecutar los trabajos y deberán cumplir con los procesos y protocolos técnicos de seguridad para estos fines.

8.6. NORMAS TÉCNICAS



"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Deberá realizar el servicio cumpliendo con la normativa vigente: Reglamento Nacional de Edificaciones, normas de seguridad, normas de mitigación de riesgos ante desastres, reglamento para la protección ambiental. Entre otras que sean aplicables al trabajo que realice el proveedor.

8.7. IMPACTO AMBIENTAL

El proveedor deberá utilizar todas las medidas de precaución para el adecuado manejo de materiales contaminantes que pudieses afectar el área de trabajo, con la finalidad de no causar impacto ambiental negativo.

El proveedor deberá mantener las instalaciones del local académico de la UNAS en buen estado y se obliga a realizar la limpieza y disposición de residuos como producto del servicio realizado cumpliendo las normas ambientales.

8.8. SEGUROS

El proveedor proporcionara seguros a sus trabajadores y por daños a terceros (seguro complementario de trabajo de riesgo SCTR). El proveedor se hará responsable de cualquier accidente de su propio personal, de personal del local académico de la UNAS, del público usuario o de cualquier daño a terceros que ocurriera como consecuencia de la ejecución de los servicios objetos del servicio contratado, sin perjuicio que la UNAS inicie las acciones judiciales y legales que correspondan.

8.9. ENTREGABLES

Al finalizar los trabajos según actividades del contrato, el proveedor presentará el informe de prestación del servicio que contendrá:

- Informe de los trabajos realizados
- Panel fotográfico fechado, incluye detalles, acabados y actividades realizadas con el uso correcto de los epps.

El informe del servicio deberá ser remitido al Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones para su evaluación y/o aprobación correspondiente.

9. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al 100% después de la recepción y conformidad del servicio según el plazo establecido previo informe del Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones. En caso de no haberse cumplido con los requisitos establecidos en el Item (8.9) se formulará un acta de observaciones, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista en el plazo de ley.

10. PENALIDADES

10.1 INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS

- En caso de retraso en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Universidad, aplicará
 al ejecutor una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez
 por ciento (10 %) del monto contractual de conformidad con el procedimiento establecido en la
 Ley de Contrataciones del Estado y en su Reglamento vigente. Esta penalidad será deducida del
 pago final.
- Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, la Universidad Nacional Agraria de la Selva podrá resolver el contrato por incumplimiento.

10.2 INCUMPLIMIENTO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

- Si los servicios de la Mano de Obra Calificada culminadas no están de acuerdo a las Especificaciones Técnicas solicitadas, el proveedor será sancionado definitivamente para no contratar con esta Entidad.
- Otras penalidades y/o sanciones que estime conveniente el área de abastecimiento de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.





"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

 La verificación, supervisión y control estará a cargo del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNAS, quien emitirá la conformidad al término de la prestación del servicio.
 Alcanzando el informe de conformidad para el trámite de pago al 100% del contrato.

12. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo máximo de responsabilidad del contratista por los vicios ocultos de los servicios ofertados no será menor a Un (01) año contado a partir de la conformidad final otorgada.

13. ÁREAS QUE COORDINAN CON EL PROVEEDOR

El proveedor coordinara con el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

14. CONFIDENCIALIDAD

La información técnica, y otros proporcionados por la entidad son de carácter confidencial. El Contratista se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado a UNAS a la que tenga acceso, durante la ejecución del servicio y después de finalizar el mismo. Asimismo, el Contratista no podrá publicar las recomendaciones formuladas en el curso de o como resultado de los servicios. En caso que el Contratista incumpla con la confidencialidad, la UNAS a su sola discreción podrá rescindir el contrato y además adoptar las acciones legales que correspondan. Los documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la prestación del servicio, será de propiedad única y exclusiva de la UNAS quedando prohibido su uso y divulgación por parte del Contratista, salvo autorización expresa de la UNAS.





"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año del la Unidad , La Paz y el Desarrollo"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES

"SERVICIO A TODO COSTO PARA CONSTRUCCION DE RAMPA PEATONAL EN EL INGRESO DE PABELLON LAS ORQUIDEAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA, EN LA LOCALIDAD DE TINGO MARÍA, DISTRITO DE RUPA RUPA, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO, DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO"

1. OBRAS PROVISIONALES

1.1. TRABAJOS PRELIMINARES

1.1.1. TRAZO, NIVELES Y REPLANTEO PRELIMINAR

DESCRIPCIÓN. Esta partida consiste en la demarcación del área en la que se va a intervenir, la medida de los elementos que se colocaran según indicaciones de planos. Los niveles serán referidos tal como indican los planos , según necesidad o requerimiento del área beneficiaria

MÉTODO DE MEDICIÓN. El trabajo ejecutado se medirá en forma de metros cuadrados (M2) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

FORMA DE PAGO. Trazo niveles y replanteo, se medirá en forma de metros cuadrados (M2), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

1.1.2. LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL

DESCRIPCIÓN. Esta partida consiste en despejar el terreno donde se encuentra la estación en el cual se llevara a cabo la obra , eliminar excedentes ya sea elementos sueltos , livianos o pesados , existentes en el área a intervenir . Todo ello con la finalidad conseguir un espacio mas limpio en el cual se pueda efectuar mayor exactitud y precisión de los trabajos .

MÉTODO DE MEDICIÓN. El trabajo ejecutado se medirá en forma de metros cuadrados (M2) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

FORMA DE PAGO.La limpieza del terreno manual, se medirá en forma de metros cuadrados (M2), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida.

2. **DEMOLICION**

2.1. DEMOLICION DE VEREDA DE CONCRETO

DESCRIPCIÓN Las veredas de concreto, bases de concreto y otros elementos cuya demolición esté prevista en los documentos del proyecto, deberán ser quebrados en pedazos de tamaño adecuado, para que puedan ser utilizados en la construcción de rellenos o disponer de ellos como sea autorizado por el Supervisor. Cuando se usen en la construcción de rellenos, el tamaño máximo de cualquier fragmento no deberá exceder de dos tercios (2/3) del espesor de la capa en la cual se vaya a colocar. En ningún caso el volumen de los fragmentos deberá exceder de treinta decímetros cúbicos (30 dm³), debiendo ser apilados en los lugares indicados en los planos del proyecto o las especificaciones particulares, a menos que el Supervisor autorice otro lugar.

MATERIALES .Los materiales provenientes de la demolición que a juicio del Supervisor considere que sean aptos para rellenar y emparejar la zona de corte y/o demolición u otras zonas del proyecto deberán ser utilizados para este fin.

MEDICION .Esta partida será medida por metro cuadrado (m2).

FORMA DE PAGO. El pago se efectuará de acuerdo al precio señalado en el presupuesto aprobado para la partida, previa aprobación del supervisor de obra.

2.2. ELIMINACION DE MATERIAL

Rouse



"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año del la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

DESCRIPCIÓN. Esta partida consiste en la eliminación de material, después de la realización de las partidas de excavación, nivelación y rellenos sea el caso . El contratista en coordinación con su supervisor será el encargado de la realización de esta partida.

MÉTODO DE MEDICIÓN. El trabajo ejecutado se medirá en forma de metros cúbicos (M3) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

FORMA DE PAGO.La eliminación de material excedente, se medirá en forma de metros cubicos (M3), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida

3. RAMPA

3.1. MOVIMIENTOS DE TIERRA

3.1.1. EXCAVACION MANUAL EN TERRENO

DESCRIPCIÓN. Este ítem comprende la excavación a efectuar en todas las zonas que según lo indicado en los planos deberán albergar la estructura de las veredas. Es necesario que el Ingeniero Residente prevea para la ejecución de la obra un adecuado sistema de regado, a fin de evitar al máximo que se produzca polvo.

METODO DE MEDICION. Los trabajos a ejecutarse en esta partida se medirán en metros cúbicos (m3) de material excavado y aprobado por el ingeniero.

FORMA DE PAGO. El pago se efectuará al precio unitario del contrato, por metro cúbico (m3) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por equipo, mano de obra, herramientas e imprevistos.

3.1.2. REFINE, NIVELACION Y COMPACTACION

DESCRIPCION. Comprende la ejecución de los trabajos de refine de nivelación final, llamada nivelación de interior y compactación de las áreas de terreno que soportan piso, encerradas entre los elemento de fundación. Pude consistir en la ejecución de cortes y rellenos de poca altura y apisonado o compactación manual o con máquina, hasta lograr los niveles de rasantes establecidos en el proyecto. Oportunamente se notificará al Ingeniero Supervisor, del material del préstamo con la finalidad de obtener la aprobación previa correspondiente.

METODO DE MEDICION. El método de medición será por metro cubico (m3), según lo indicado en los planos y aceptado por la supervisión.

FORMA DE PAGO. El pago se efectuará al precio unitario del contrato, por metro cúbico (m3) entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por equipo, mano de obra, herramientas e imprevistos.

3.1.3. ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE

DESCRIPCIÓN. Esta partida consiste en la eliminación de material excedente , después de la realización de las partidas de excavación , nivelación y rellenos sea el caso . El contratista en coordinación con su supervisor será el encargado de la realización de esta partida .

MÉTODO DE MEDICIÓN. El trabajo ejecutado se medirá en forma de metros cubicos (M3) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

FORMA DE PAGO. La eliminación de material excedente, se medirá en forma de metros cubicos (M3), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida

3.2. OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

3.2.1. CONCRETO F'C=175 Kg/cm2 EN RAMPA

DESCRIPCIÓN. Esta partida contempla la construcción de rampa la cual se construirá

featist



"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año del la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

sobre la base granular debidamente compactado y humedecido.

PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN. La rampa se ejecutará con concreto f'c = 175 Kg/cm2, en paños alternados, los mismos que no excederán de 4.00m. El acabado final será con pasta en proporción 1:2 o espolvoreo de cemento y planchado superior, aplicados sobre la superficie cuando está por perder su plasticidad en el proceso de fraguado; tendrá un acabado final frotachado. El espesor de la rampa será de 10 cm. y uña de 30cm. de altura. Se rayarán con bruñas. La rampa de cemento será curados convenientemente, sea con aditivos especiales, riego constante, mantas o "arroceras", aplicándose en éstos últimos casos el sistema escogido durante siete días como mínimo. La rampa deberá tener ligera pendiente, esto con el fin de evacuaciones pluviales y otros imprevistos. La rampa no será puesta en servicio en ninguna forma antes que el concreto haya alcanzado una resistencia equivalente al ochenta por ciento de la exigida a los 28 días.

METODO DE MEDICION .La unidad de medida es el metro cuadrado (m2).

FORMA DE PAGO. Se pagara por metro cuadrado (m2), ejecutado por el costo unitario de la partida que constituye toda compensación por mano de obra, equipos, herramientas y todo lo necesario que demande la ejecución de esta partida, previa aprobación del supervisor

3.2.2. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN RAMPAS

DESCRIPCIÓN. Esta sección comprende el suministro y colocación de las formas de madera necesarias para permitir el vaciado del concreto y el retiro en el lapso establecido para esta partida, que comprende enconfrado y desencofrado de rampas. PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN .Los encofrados serán construidos de manera tal que permitan obtener superficies expuestas de concreto, con textura uniforme, libre de aletas, salientes u otras irregularidades y defectos que se consideren impropios para este tipo de trabajo. El Residente, proporcionará planos de detalle de todos los encofrados al Supervisor, para su aprobación con la debida anticipación antes de efectuar los vaciados. Los encofrados deberán ser adecuadamente fuertes, rígidos y durables, para soportar todos los esfuerzos que se impongan y permitir todas las operaciones de vaciado y compactación del concreto sin sufrir ninguna deformación, flexión o daños que pudiera afectar la calidad del trabajo del concreto. Los encofrados deberán poseer un adecuado sistema de arriostre para mantener su posición y forma durante el vaciado y endurecimiento del concreto. Todas las superficies interiores de los encofrados serán aceitadas o completamente humedecidas antes de la colocación del concreto. Se Utilizara madera de buena calidad, el encofrado será construido de manera para asegurar que la superficie de concreto cumpla las tolerancias de las Especificaciones ACI-347 "Práctica recomendada para encofrados de concreto". La utilización de pequeños paneles de encofrados que resulten en trabajos de "parchados", no será permitida. Los encofrados deberán ser retirados lo más pronto posible, de manera de proceder a las operaciones de curado, debiéndose asegurar que haya transcurrido un tiempo tal que evite la producción de daños en el concreto. El tiempo de desencofrado será fijado en función de la resistencia requerida, del comportamiento estructural de la obra y de la autorización del residente, quién asumirá la plena responsabilidad sobre estos trabajos. Cualquier daño causado al concreto en el desencofrado, será reparado a satisfacción de la Supervisión.

METODO DE MEDICION .La unidad de medida es el metro cuadrado (m2).

FORMA DE PAGO .Se pagara por metro cuadrado, ejecutado por el costo unitario de la partida que constituye toda compensación por mano de obra, equipo, herramientas y todo lo necesario que demande la ejecución de esta partida, previa aprobación del supervisor.

3.2.3. BRUÑADO EN RAMPAS

Pools



"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año del la Unidad , La Paz y el Desarrollo"

DESCRIPCIÓN Se rayarán con bruñas. Todas las rampas de cemento serán curados convenientemente, sea con aditivos especiales, riego constante, mantas o "arroceras", aplicándose en éstos últimos casos el sistema escogido durante siete días como mínimo. Deberán tener ligeras pendientes, esto con el fin de evacuaciones pluviales y otros imprevistos.

METODO DE MEDICION .La unidad de medida es el metro cuadrado (m2).

FORMA DE PAGO. Se pagara por metro cuadrado (m2), ejecutado por el costo unitario de la partida que constituye toda compensación por mano de obra, equipos, herramientas y todo lo necesario que demande la ejecución de esta partida, previa aprobación del supervisor.

3.2.4. JUNTA DE DILATACIÓN CON ASFALTO e=1/2"

DESCRIPCIÓN .Las juntas de dilatación en rampas se construirán cada 4.00 metros de longitud de vereda, estas son las juntas transversales y también se considerará juntas de dilatación longitudinales en las rampas de ancho mayor de 1.50 m, las que tendrán un espesor de 1/2" y una profundidad igual al espesor de la vereda; lo que será sellado con mezcla asfáltica, según dosificación indicada en el costo unitario, la mezcla se compactará en la junta de dilatación a ras del nivel de rampa no permitiéndose quedar suelta.

METODO DE MEDICION .Se computará midiendo la longitud (m), efectiva de todas las juntas de dilatación.

FORMA DE PAGO. Los trabajos que comprende esta partida, serán pagados según el análisis de precios unitarios por metro lineal (m) de junta de dilatación con el sello correspondiente, entendiéndose que dicho precio y pago constituirá compensación total por toda la mano de obra incluyendo leyes Sociales, materiales y cualquier actividad o suministro necesario para la ejecución del trabajo, previa aprobación del supervisor.

4. OBRAS DE DRENAJE SUPERFICIAL

4.1. CUNETAS

4.1.1. MOVIMIENTO DE TIERRAS

4.1.1.1. EXCAVACIÓN MANUAL EN TERRENO

DESCRIPCIÓN. Esta partida consiste en la excavación manual de grandes volúmenes de suelo, todo ello según indicaciones de los planos . lo cual se realizará los acabados correspondientes a dicha partida, con la aprobadas por el Supervisor.

MÉTODO DE MEDICIÓN. El trabajo ejecutado se medirá en forma de metros cúbicos (M3) ejecutada hasta la conformidad del servicio.

FORMA DE PAGO. La excavación masiva manual, se medirá en forma de metros cúbicos (M3), con el precio unitario del contrato, el mismo que constituirá compensación total de la mano de obra herramientas, leyes sociales impuestos y todo suministro o insumo que se requiera para la ejecución de la partida

4.1.1.2. REFINE, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN IDEM ITEM 3.1.2

4.1.1.3. ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE IDEM ITEM 2.2

4.1.2. OBRAS DE CONCRETO SIMPLE

4.1.2.1. CONCRETO F'C=175 Kg/cm2 EN RAMPA IDEM ITEM 3.2.1

4.1.2.2. ENCOFRADO Y DESENCOFRADO EN RAMPAS IDEM ITEM 3.2.2

4.1.2.3. JUNTA DE DILATACION CON ASFALTO e=1/2"
IDEM ITEM 3.2.4

4.1.3. CARPINTERIA METALICA

Rooton



"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana" Carretera Central Km. 1.21

"Año del la Unidad , La Paz y el Desarrollo "

4.1.3.1. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REJILLA SEGÚN DISEÑO

DESCRIPCION Esta Especificación hace referencia a la rejillas a utilizar como pasarela sobre el canal pluvial a construir , cuya fabricación es troquelada, prensada y soldada; la rejilla debe ofrecer protección contra la intemperie, bajas temperaturas y pisos inclinados, a través del entramado dentado de su superficie. El acabado del material que compone la rejilla es en acero galvanizado por inmersión en caliente, y deberá cumplir la siguiente normativa: - ASTM A-36 - NORMA DE FABRICACIÓN ANSI — NAAMM MEG531-00 - NORMA DE SOLDADURA MIG AWS ER70 S-6 La rejilla deberá estar fabricada con platinas , según lo indicado en planos , para garantizar las disposiciones de carga a las cuales será sometida la rejilla durante su uso. Las dimensiones de las rejillas serán las que se encuentran indicadas en los planos y/o definidas por la Interventoría para la correcta disposición de estos elementos en las estructuras donde serán instaladas. Para la correcta colocación y soporte de carga de la rejilla, ésta debe ser apoyada correctamente. La carga es soportada por los pasadores, los cuales deben ir en el sentido de la distancia entre apoyos, que corresponde a la distancia entre los pasadores que sustentan la rejilla.

MÉTODO DE MEDICIÓN La forma de medición de esta partida será en metros(m).

FORMA DE PAGO. La unidad de medida para esta partida será por metros (m) , debe ser pagado con el precio unitario del Presupuesto, de acuerdo con los avances reales de la obra, previa verificación del Supervisor

